

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043068/2018

VISTO:

La propuesta de seminario electivo no permanente presentada por la Lic. Silvina Andrea AGUIRRE (DNI 29.062.460) denominada ***“¿Por qué intervenir en los trastornos del espectro autista? Psicodiagnóstico y modelos de abordajes”*** para ser dictada en el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada fue evaluada por la Comisión designada por la RHCD 198/18, integrada por los profesores Lorena Codosea, Hebe Rigotti y Mercedes Hüg como titulares y el Prof. Fernando Bermejo como suplente.

Que la Comisión evaluadora eleva un dictamen negativo, obrante de fs. 32 a 35 de las presentes actuaciones.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No aprobar la propuesta de seminario electivo no permanente presentado por la Lic. Silvina Andrea AGUIRRE (DNI 29.062.460) denominada ***“¿Por qué intervenir en los trastornos del espectro autista? Psicodiagnóstico y modelos de abordajes”*** para ser dictada en el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º: Se sugiere tener en cuenta el Informe elevado por la Comisión Evaluadora para futuras presentaciones.

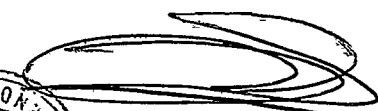
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 016



ic. MATIAS A. DREIZIK
secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología